

RESUMEN DE ANALISIS DE PROPUESTAS DETERMINANDO LA OPINION DEL COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

DEPENDENCIA EJECUTORA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICA
 CONCURSO MS-OP-PE-049/24-IR
 RELATIVO A: CONSTRUCCION DE CANCHA DE FUTBOL 7, COLONIA HECTOR CABALLERO, SANTIAGO, N. L.

LOS RECURSOS FINANCIEROS NECESARIOS PARA LLEVAR A CABO ESTOS TRABAJOS PROVIENEN DEL FONDO DE PROVISIONES ECONOMICAS 2024.

MONTO APROBADO INCLUYE I.V.A \$4,270,000.00
 LOCALIDAD: SANTIAGO, N.L.

MODALIDAD	
CONVOCATORIA	
PUBLICA	
INVITACION RESTRINGIDA	
ADJUDICACION DIR.	
TIPO	
NACIONAL	
INTERNACIONAL	
ORIGEN DE FONDOS	
ESTATAL	
RAMO 33	
MEZCLA	
PROPIOS	

SOLVENTES TECNICAMENTE Y ECONOMICAMENTE	
PARTICIPANTES	PROPUESTA
1 OPTICONSTRUCTOR, S. A. DE C. V.	MONTO \$4,255,211.22
2 MAYVI, S. A. DE C. V.	MONTO \$4,323,315.22
3 SIEMPRE JARDIN, S. A. DE C. V.	MONTO \$4,465,888.38
4 A. DE C. V.	MONTO \$4,450,063.12
5 DESARROLLOS RODRIGUEZ, S. A. DE C. V.	MONTO \$4,589,442.49

RECOMENDACIONES DE FALLO:
 OPTICONSTRUCTOR, S. A. DE C. V. POR SER LA PROPUESTA SOLVENTE ECONOMICA MAS BAJA IMPORTE DEL FALLO (INC. IVA) \$4,255,211.22

PROPOSTAS DESECHADAS (VER FORMA DE APERTURA TECNICA Y ECONOMICA CORRESPONDIENTE)

NOMBRE

FECHAS
 APERTURA TECNICA
 12 de junio, 2024
 APERTURA ECONOMICA
 13 de junio, 2024

COMITE DE APOYO PARA LA ADJUDICACION Y FALLO DE LOS CONCURSOS DE OBRA PUBLICA

14 de junio, 2024

COORDINADOR
 ING. MIGUEL ANGEL ESPINOZA JUAREZ
 SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS.

SECRETARIO
 ING. JESUS HECTOR GARCIA SIFUENTES
 DIRECTOR DE OBRA PUBLICA

VOCAL
 LIC. HECTOR G. CHAVARRI DE LA ROSA
 SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO

VOCAL
 C. FRANCISCO J. ALMAGUER TAMEZ
 TESORERO MUNICIPAL

VOCAL
 LIC. JOSE GUADALUPE SALINAS RODRIGUEZ
 SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS

OBSERVADOR
 C. OSCAR DAVID SALAZAR MARROQUIN
 SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL

OBSERVADOR
 LIC. JORGE ALBERTO FLORES TAMEZ
 CONTRALOR MUNICIPAL

OBSERVADOR
 C. REPRESENTANTE DE LA CAMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

OBSERVACIONES
 CRITERIO FIJADO PARA EMITIR EL FALLO EN LA ASIGNACION DE CONTRATOS MEDIANTE EL PROCESO DE LICITACION PUBLICA (O INVITACION O ADJUDICACION)
 CON FUNDAMENTO EN EL ART. 32 FRACC. VII, ART. 54, 57 Y 94 FRACC. I DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MANEJOS DE NUEVO LEON EN BASE A LA REVISION DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA DE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS DE CADA CONCURSANTE CON EL FIN DE SELECCIONAR AL CONTRATISTA QUE CUENTE CON LA EXPERIENCIA REQUERIDA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS Y GARANTICE SUFFICIENTEMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION QUE ASEGURE LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO AL PREGIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO, OPORTUNIDAD Y DEMAS.

DICTAMEN